



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2023/00004644A
Procedimiento:	Elaboración, gestión de la convocatoria y concesión de subvenciones
DESARROLLO LOCAL (PES)	

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el informe emitido por la Concejala de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento, relativo a la tramitación de la **CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**, según lo establecido en el artículo 65 del RD 887/2006, de 21 de julio, y el Artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, destinada a cubrir los gastos de gestión del Museo de Sitio de Guayadeque.

La Alcaldía -Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Incoar de oficio el correspondiente expediente.

SEGUNDO.- Que por los servicios técnicos municipales se emitan cuantos informes sean necesarios.

EL ALCALDE,